

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E-2852/2012 /

COLINA, 29 de noviembre de 2012

VISTOS: Acuerdo N° 155, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de noviembre de 2012: **1)** Memorándum N° 216/12 de fecha 21 de noviembre del 2012 del Director de Obras Municipales, mediante el cual remite solicitud de asignación de nombre de calles y pasajes, del Conjunto Habitacional La Araucaria de Colina. **2)** Certificado del Secretario Municipal de fecha 14.11.12 en que certifica pronunciamiento favorable del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil aprobando nombre de calles y pasajes del Conjunto Habitacional La Araucaria de Colina; y, en virtud de lo establecido en los artículos 63 letra f), 65, 79 letra k) y demás de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 155, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de noviembre de 2012, **SE ACUERDA:** Aprobar nombres de calles y pasajes Conjunto Habitacional **LA ARAUCARIA DE COLINA**, que a continuación se indican:

Nombre del Conjunto	:	La Araucaria de Colina
Calles	:	Calle Acceso Araucaria de Chile Calle Interior 1 El Peumo Calle Interior 6 El Alerce Calle Interior 7 El Quillay
Pasajes	:	Pasaje Interior 6 El Algarrobo



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- 1.- Sres. Concejales
- 2.- Administradora Municipal
- 3.- Secretaria Municipal
- 4.- Asesoría Jurídica
- 5.- DOM
- 6.- SECPLAN
- 7.- Dirección de Operaciones
- 8.- DIDECO
- 9.- Dirección de Aseo y Ornato
- 10.- Dirección de Tránsito
- 11.- Interesado
- 12.- Ley de Transparencia
- 13.- Oficina de Partes y Archivo

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 155

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 216/12 de fecha 21 de noviembre del 2012 del Director de Obras Municipales, mediante el cual remite solicitud de asignación de nombre de calles y pasajes, del Conjunto Habitacional La Araucaria de Colina. **2)** Certificado del Secretario Municipal de fecha 14.11.12 en que certifica pronunciamiento favorable del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil aprobando nombre de calles y pasajes del Conjunto Habitacional La Araucaria de Colina; y, en virtud de lo establecido en los artículos 63 letra f), 65, 79 letra k) y demás de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Aprobar nombres de calles y pasajes Conjunto Habitacional **LA ARAUCARIA DE COLINA**, que a continuación se indican:

Nombre del Conjunto	:	La Araucaria de Colina	
Calles	:	Calle Acceso	Araucaria de Chile
		Calle Interior 1	El Peumo
		Calle Interior 6	El Alerce
		Calle Interior 7	El Quillay
Pasajes	:	Pasaje Interior 6	El Algarrobo